



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Don Lorenzo Chacon Tesoro Real. Como más  
ayalugar Entre Dijo, ya Donces Red. la Derram  
ria que se me arrojado en el Juzgado de los D. de  
Monzgo sobre el Dano que se causó en dñi  
Dax, y la suela, el Bernardo Galiano que se dijo  
haver causado ni Tequa, y que habiendo me  
reservado el Dño aselus como la acredita  
el despacho de testimonio q. tengo presentada,  
entubiendo para Completa justificación  
de las Decimas Tequales, y Pulares, que cau  
saron el Dño y arrienden a las Cuentas de  
treinta y cinco, y así con el Dño suya suya  
la Cuentas de lo que cada una corresponde  
paga de los Dños de veinte y cinco y de  
más que tengo suscritos en las Cuentas de  
principio al traerlos a los Dños y  
a cuenta de como entregado de veinte y cinco por  
el Honoril Dños que es el que está en cas  
gato en la Dñosa que se queda familiar  
no obstante las muchas y muchas q. sobre  
ello tengo echas; y no siendo justa deuda  
mente ablando el que yo carezca por

